
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCIÓN N°	
197	/022

Montevideo, 11 de octubre de 2022.

VISTO: la solicitud presentada por UTE para la entrega de premios del Proyecto Multiinstitucional Hackathón por parte de la Universidad Tecnológica (UTEC).

RESULTANDO: I) que la HACKATON es una competencia abierta para estudiantes o equipos de estudiante cuyo reto es presentar un proyecto o modelo tecnológico, con un mínimo de viabilidad, al fin de resolver problemas designados en la convocatoria;

II) Que sus objetivos son:

- a) Fomentar el emprendedurismo y la innovación;
- b) Búsqueda de soluciones a problemas reales;
- c) Promover el trabajo colaborativo;
- d) Fortalecer el trabajo multidisciplinario;
- e) Demostrar el potencial de los jóvenes uruguayos;
- f) Promover el conocimiento y potencial de los estudiantes;

III) Que las temáticas de los proyectos a presentar son:

- a) Elaboración de drones
- b) Programación de drones

IV) Que los ganadores del primer, segundo y tercer puesto, serán acreedores de un porcentaje sobre el total de USD 3.000 (dólares americanos tres mil), 50% para el primer puesto, 30% para el segundo puesto y 20% para el tercer puesto;

VII) Que el 01/07/2012 UTE suscribió con UTEC un Convenio Macro de Cooperación en los términos aprobados por R.14-2110 de 23/04/2014, cuyo Objeto es establecer relaciones de intercambio y colaboración académica de cooperación en investigación y transferencia tecnológica;

CONSIDERANDO:

- I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

ATENTO: a lo establecido en el art. 3º del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y el art. 30 de la Ley 19043 (Ley de Creación de UTEC);

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVEN:

1º. Aceptar la suma de USD 3.000 (dólares americanos tres mil) provenientes de UTE, para la entrega de premios en efectivo a cargo de la Universidad Tecnológica (UTEC); correspondientes al Proyecto mencionado.

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.


Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica


Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica